



Valparaíso, 8 de agosto de 2025

OFICIO N° 889-2025

La **COMISIÓN DE SALUD** acordó solicitar a esa Secretaría de Estado, tener a bien, informar si en dicha cartera hay disposición para considerar la incorporación del trastorno de personalidad limítrofe (*borderline*) dentro de la canasta GES en un próximo periodo de actualización, considerando su alta prevalencia (estimada en más de 600.000 personas en Chile), su impacto clínico y social, y la necesidad de una intervención diagnóstica y terapéutica oportuna para evitar su cronificación y un mayor deterioro psicosocial.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidente, señor **Patricio Rosas Barrientos**.

Dios guarde a US.,

LEONARDO LUEIZA URETA
Abogado Secretario (A) de Comisiones

A LA MINISTRA DE SALUD, SEÑORA XIMENA AGUILERA SANHUEZA.

Comisión de Salud Cámara de Diputados
Congreso Nacional de Chile
saludcam@congreso.cl 032-2505520



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5C3B390E0B5DFEEB